



Organización  
Internacional  
del Trabajo

## HECHOS CONCRETOS SOBRE *LA SEGURIDAD SOCIAL*

***La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.***

La seguridad social está claramente definida en los Convenios de la OIT y en los instrumentos de la ONU como un derecho fundamental –aunque en realidad sólo una pequeña proporción de la gente en nuestro planeta disfrute del mismo. Definida en términos generales como un sistema basado en cotizaciones que garantiza la protección de la salud, las pensiones y el desempleo así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos, la seguridad social se ha convertido en un reto universal en un mundo globalizado.

Sólo el 20 por ciento de la población mundial tiene una cobertura adecuada en materia de seguridad social mientras que más de la mitad no dispone de ninguna forma de protección social. Aquellos que no están cubiertos tienden a formar parte de la economía informal, por lo general, no están protegidos en su vejez por la seguridad social y no están en condiciones de pagar sus gastos de salud. Además, muchas personas tienen una cobertura insuficiente, esto es, puede que carezcan de elementos significativos de protección (como la asistencia médica o las pensiones) o que la protección que reciben sea escasa o presente una tendencia a la baja. La experiencia muestra que la gente está dispuesta a cotizar a la seguridad social, siempre y cuando ésta satisfaga sus necesidades prioritarias.

Hasta no hace mucho se suponía que la proporción creciente de la fuerza de trabajo de los países en desarrollo, terminaría en un empleo en el sector formal cubierto por la seguridad social. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que el crecimiento del sector informal se ha traducido en tasas de cobertura estancadas o en proceso de reducción. Aún en países con un elevado crecimiento económico, cada vez más trabajadores, a menudo mujeres, se encuentran en empleos menos seguros, como es el trabajo eventual, el trabajo a domicilio y algunos tipos de empleo por cuenta

propia que carecen de cobertura de la seguridad social. Los grupos más vulnerables que no forman parte de la fuerza de trabajo, son personas con discapacidad y personas mayores que no pueden contar con el apoyo de sus familiares y que no están en condiciones de financiar sus propias pensiones.

### ***Estadísticas Claves***

- Sólo una de cada cinco personas en el mundo dispone de una cobertura adecuada en materia de seguridad social.
- Más de la mitad de población mundial no tiene ningún tipo de protección de la seguridad social
- En el Africa Subsahariana y Asia meridional, se estima que sólo el 5 al 10 por ciento de la población activa dispone de seguridad social.
- En los países de ingresos medios, la cobertura de la seguridad social por lo general oscila entre el 20 al 60 por ciento de la población.
- En la mayoría de los países industrializados, la cobertura es cercana al 100 por ciento, aunque la creciente informalización del trabajo se traduce en bajos niveles de cobertura, en especial en los países en transición económica.
- Europa es la región con más alto nivel de gastos en seguridad social, casi el 25 por ciento del PIB, seguida de América del Norte con el 16,6 por ciento. Africa tiene el nivel más bajo, el 4,3 por ciento del PIB.
- La pandemia VIH/SIDA amenaza la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social en muchos países en desarrollo.
- La falta de cobertura de la seguridad social se concentra en gran medida en las economías informales del mundo en desarrollo, que constituyen por lo general la fuente de empleo más importante para las mujeres que para los hombres.

## ***Repercusión de la seguridad social***

La seguridad social tiene una profunda repercusión en todos los sectores de la sociedad. Hace que los trabajadores y sus familias tengan acceso a la asistencia médica y cuenten con protección contra la pérdida de ingresos, sea durante cortos períodos en caso de desempleo, maternidad o enfermedad, sea durante períodos largos debido a la invalidez o a un accidente del trabajo. Proporciona ingresos a las personas durante sus años de vejez. Los niños se benefician de los programas de seguridad social destinados a ayudar a sus familias para cubrir los gastos de educación. Para los empleadores y las empresas, la seguridad social ayuda a mantener unas relaciones laborales estables y una fuerza de trabajo productiva. La seguridad social puede también contribuir a la cohesión social y al crecimiento y desarrollo general del país mediante la mejora de las condiciones de vida, amortiguando los efectos de las transformaciones estructurales y tecnológicas en las personas y, por tanto, sentando las bases para un enfoque más positivo sobre la globalización

### ***Extensión de la seguridad social: puede concretarse***

La República de Corea aumentó la cobertura del seguro de salud del 20 por ciento en 1977, a la cobertura total en 1989.

Costa Rica ha alcanzado una cobertura total en materia de salud mediante una combinación de seguro de salud y el libre acceso a los servicios de salud públicos.

Túnez avanza progresivamente hacia la cobertura universal de la seguridad social. El país aumentó la cobertura de sus regímenes de salud y de pensiones del 60 por ciento en 1989, al 84 por ciento en 1999.

El régimen público de pensiones de jubilación de Sudáfrica (SOAP) financiado por los impuestos, cubre a 1,9 millones de personas, es decir, aproximadamente el 85 por ciento de la población derechohabiente. El régimen reduce la brecha de la pobreza para los pensionistas en el 94 por ciento.

El régimen nacional de pensiones de jubilación de la India financiado con recursos de los gobiernos central y estatales, protege a una cuarta parte de todas las personas mayores, es decir, aproximadamente la mitad de los pensionistas en situación de pobreza.

En Brasil, las pensiones de asistencia social ayudan a cerca de 14 millones de personas a que salgan de la situación de pobreza.

## ***La OIT y la Seguridad Social***

La seguridad social ha sido considerada como un derecho humano básico en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944), y en su Recomendación sobre la Seguridad de los medios de vida, 1944 (Núm. 67). Este derecho está confirmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.

Los convenios y recomendaciones de la OIT relativas a las políticas de extensión de la seguridad social incluyen:

- Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número. 102)
- Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (número. 118)
- Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (Cuadro I, Lista de Enfermedades profesionales, Enmendado en 1980) (número. 121)
- Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (número. 128)
- Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (número. 130)
- Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (número. 157)
- Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (número. 168)
- Convenio sobre la protección de la maternidad (Revisado), 2000 (número. 183)

En 2001, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Resolución y Conclusiones Relativas a la Seguridad Social.

Oficina Internacional del Trabajo  
4, route des Morillons  
CH – 1211 Ginebra 22  
Suiza

Teléfono 41 22 799 7912  
Fax 4122 799 8577  
[www.ilo.org/communication](http://www.ilo.org/communication)

[www.ilo.org/coverage4all](http://www.ilo.org/coverage4all)